



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 00760**

Atendiendo la solicitud radicada el día 11 de noviembre de 2020 por parte del apoderado judicial **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Secretaría librese comunicación a la parte actora, a fin de que aporte con anterioridad a la audiencia programada en auto de 5 de noviembre de 2020, las direcciones electrónicas de notificación de los testigos **EDWIN GUILLERMO CAMELO** y **LEONOR MONTEALEGRE VEGA**, con miras a remitirle vínculo de la audiencia para que puedan conectarse a ese acto a través de la plataforma teams.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f45a1bdca64f856b8300236ddb1f36f6e2da717195066d365e5d0188ca03d

Documento generado en 19/11/2020 12:05:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 85 de 20 de noviembre de 2020.